



AVISO DE CONVOCATORIA

1

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DILOF SA 246 2025

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con o sin representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal u otras formas de asociación), que tengan dentro de su objeto social o actividad la fabricación y/o distribución de los bienes objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos en el mismo y se encuentran registrados en SECOP II.

OBJETO DEL PROCESO

“ADQUISICIÓN EQUIPOS AUDIOVISUALES Y AUTOMATIZACIÓN DEL AUDITORIO GENERAL SANTANDER DIPON”

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45111500	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Atriles sistemas de sonido y accesorios	-
45111800	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Equipo de presentación de video y de mezcla de video y sonido hardware y controladores	-
43211900	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Monitores y pantallas de computador	-
32151900	Componentes y suministros electrónicos	Dispositivos y componentes y accesorios de control de automatización	Dispositivos de automatización de control de la conectividad	-
43222600	Difusión de tecnologías de la información y las telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de servicio de red	-

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente proceso será de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única.

Nota 1: las actividades relacionadas serán verificadas según lo establecido en el anexo “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”.

Nota 2: Se suscribirá acta de inicio, posterior a la aprobación de la garantía única.

Nota 3: para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los elementos se hará en el Almacén de Telemática de la Policía Nacional, ubicado en la Calle 64g Nro. 92a-04 barrio Álamos en la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de hacer el ingreso a los inventarios de la Institución.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir poseen características técnicas uniformes y que existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de:

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DILOF SA 246 2025**

2

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución Nro. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007..."

Son causales de esta modalidad:

Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."

De igual manera, el artículo 2.2.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 142 de 2023, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones", señala:

"(...) Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y Común Utilización: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007".

De igual manera, el Decreto 142 de 2023 "por la cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones" en el inciso 7 del artículo primero señala:

"(...) Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y Común Utilización: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007".

Es de aclarar, que las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, sometidas a la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de características técnicas Uniformes a través de los Acuerdos marco de Precios vigentes y teniendo en cuenta que una vez verificados los acuerdos marcos dispuestos en la tienda virtual, se evidencia que no se encuentran incluidos los bienes identificados en la necesidad de la



SELECCIÓN ABREVIADA PN DILOF SA 246 2025

3

Entidad y como quiera que los elementos a adquirir poseen estas condiciones, de acuerdo a las normas técnicas del Ministerio de Defensa Nacional y especificaciones técnicas de la Policía Nacional; y que además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las normas y/o especificaciones técnicas requeridas, se considera que el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.	Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II.
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.	Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Observaciones al Pliego de Condiciones.	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma SECOP II. Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la Plataforma SECOP II c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en la Plataforma SECOP II: www.contratos.gov.co; www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través de la Plataforma SECOP II.
Plazo para Entrega de propuestas.	APERTURA: Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II CIERRE: Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II Lugar: las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DILOF SA 246 2025**

4

Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	según cronograma SECOP II	
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	según cronograma SECOP II	
Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.	La subasta se realizará a través de la Plataforma SECOP II.	
	<u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u>	
	EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II NOTA 1: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de la Plataforma SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes. NOTA 2: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	según cronograma SECOP II	
Indisponibilidad de Secop II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: andrea.galindom@correo.policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.	
Firma Del Contrato	Según cronograma SECOP II	

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas



SELECCIÓN ABREVIADA PN DILOF SA 246 2025

5

estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones”.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$556'600.000,00) INCLUIDO IVA, discriminado así:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT.	REC.	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES A-02-01-01-004-007	DILOF	ALTAVOCES "LINE ARRAY"	8	10	\$ 22.000.000,00	\$ 176.000.000,00
2	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES A-02-01-01-004-007	DILOF	ALTAVOCES	2	10	\$ 20.100.000,00	\$ 40.200.000,00
3	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES A-02-01-01-004-007	DILOF	SUBWOOFER	2	10	\$ 15.200.000,00	\$ 30.400.000,00
4	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES A-02-01-01-004-007	DILOF	MONITOR DE AUDIO	2	10	\$ 7.200.000,00	\$ 14.400.000,00
5	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES A-02-01-01-004-007	DILOF	CONSOLA DIGITAL	1	10	\$ 39.500.000,00	\$ 39.500.000,00
6	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES A-02-01-01-004-007	DILOF	TARJETA INTERFAZ DANTE PARA CONSOLA DIGITAL	1	10	\$ 4.900.000,00	\$ 4.900.000,00
7	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES A-02-01-01-004-007	DILOF	STAGE BOX DIGITAL DANTE 16 - INPUT / 8 OUTPUT	1	10	\$ 12.800.000,00	\$ 12.800.000,00
8	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES A-02-02-01-004-007	DILOF	CAJA DIRECTA PASIVA	1	10	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
9	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES A-02-02-01-004-007	DILOF	CAJA DIRECTA ACTIVA	1	10	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES A-02-01-01-004-007	DILOF	PANEL DE PARED PARA SONIDO	3	10	\$ 9.300.000,00	\$ 27.900.000,00
11	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES A-02-01-01-004-007	DILOF	PDU	3	10	\$ 5.000.000,00	\$ 15.000.000,00
12	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES A-02-01-01-004-007	DILOF	PANTALLA LED	1	10	\$ 127.900.000,00	\$ 127.900.000,00
13	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES A-02-01-01-004-007	DILOF	PROCESADOR DE VIDEO	1	10	\$ 17.900.000,00	\$ 17.900.000,00
14	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES A-02-01-01-004-007	DILOF	SWTCH DE RED	1	10	\$ 6.900.000,00	\$ 6.900.000,00
15	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES A-02-01-01-004-007	DILOF	CODIFICADOR DE VIDEO	1	10	\$ 6.500.000,00	\$ 6.500.000,00
16	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES A-02-01-01-004-007	DILOF	DECODIFICADOR DE VIDEO	1	10	\$ 6.500.000,00	\$ 6.500.000,00
17	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES A-02-01-01-004-007	DILOF	SISTEMA DE CONTROL (AUTOMATIZACION)	1	10	\$ 25.800.000,00	\$ 25.800.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$556.600.000,00

Nota: En atención a la comunicación oficial Nro. GS-2025-007156-DILOF del 06/03/2025, los elementos contenidos en este proceso no se encuentran relacionados en las listas o descritos en los apartes del documento como exentos o excluidos de IVA, por lo tanto, están grabados por dicho tributo.

El presente proceso se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 45925 del 30/05/2025, por valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$556'600.000,00), recurso 10.



ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, el Analista contractual de la Dirección Logística y Financiera, el 24/04/2025 certifica que *“una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el proceso de “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y AUTOMATIZACIÓN DEL AUDITORIO GENERAL SANTANDER DIPON”, Por un valor de \$556.600.000,00 SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CANADÁ, ESTADOS UNIDOS, ALIANZA DEL PACÍFICO, CHILE, COSTARICA, COREA, MÉXICO, TRIÁNGULO NORTE, CAN; toda vez que:*

- a. *La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.*
- b. *La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.*
- c. *Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.*

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

*Por otra parte, **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en el Acuerdo con ESTADOS AELC, ISRAEL, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA, UNIÓN EUROPEA, toda vez que, por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso en cuestión no supera el umbral establecido por dichos tratados internacionales.”*

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.



SELECCIÓN ABREVIADA
PN DILOF SA 246 2025

7

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Logística y Financiera ubicada en la carrera 59 26 – 21 CAN piso 2º Bogotá D.C., Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 25 JUN 2025 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E)

Elaboró: CPS4. Andrea Galindo Muñoz / DILOF - GUPRE
Revisó: CT. Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez / DILOF - GUPRE
MY. José Ricardo Rodríguez Andrade / DILOF- ASJUR
TC. Jair Alveiro Benavides Plazas / DILOF - ARCON (E)
CR. Edwin Orlando Correa Correa DILOF - SULOF

Fecha de elaboración: 11/06/2025
Ubicación c:\mis documentos\Informes 2025

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfonos: 601 5159000 Ext 20183 - 20184
dilof.arcon-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA